

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO
Plaza Mayor, 1
28891 Velilla de San Antonio

ASUNTO: **DENUNCIA DE ACTIVIDADES ILEGALES EN HUMEDALES DE VELILLA DE SAN ANTONIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ ESCRIBANO, con DNI nº 1.481.399, y vecino de Velilla de San Antonio de Madrid, actuando en representación de la Asociación Ecologista del Jarama "El Soto"

EXPONE

1. Que en diversas ocasiones se ha puesto en conocimiento de este Ayuntamiento la realización de prácticas ilegales en el entorno de los humedales El Raso, Picón de los Conejos y El Soto. En mayo de 2001 se denunciaba, entre otras, los vertidos de basuras. En noviembre de ese mismo año se denunciaban actos de vandalismo contra la vegetación, así como vertidos desde uno de los colectores que desagúan en la laguna El Raso. En abril de 2003 insistíamos en los vertidos de basuras en todas estas lagunas. Incluso en diciembre de 1997 ya le proponíamos a este Ayuntamiento, en dos escritos, la necesidad de elaborar un plan de gestión integral para el conjunto del humedal y unas normas de uso al menos para el recinto de propiedad municipal. Ninguna de estas comunicaciones tuvieron respuestas por parte del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, si bien a partir de 2003 se instalaron algunos contenedores y durante un [breve] tiempo la policía local hizo presencia en el entorno de la laguna de El Raso.
2. En todas las comunicaciones sugeríamos medidas para intentar paliar estos graves problemas: instalación de contenedores de basura en el diversos puntos alrededor de la laguna de El Raso, aplicación de medidas estables y continuadas de vigilancia en colaboración con la guardería del Parque Regional, eradicación del tránsito de vehículos a motor por el camino del río, planes de gestión y uso, etc.
3. En la actualidad siguen repitiéndose actividades ilegales y muy peligrosas para la conservación de estos parajes naturales. Como comprueban desde hace meses numerosos paseantes (que también son electores), en los alrededores de las lagunas de El Raso, Picón de los Conejos, El Soto y las riberas del río Jarama, se encuentran invadidos de botellas, botes, bolsas de plástico, y todo tipo de suciedad. Restos que en muchas ocasiones proceden de prácticas de "botellón" que se celebran tradicionalmente todos los fines de semana y que parecen consolidarse en las últimas semanas, como lo confirman los crecientes depósitos de basuras.
4. La presencia de botellas, trozos de cristales y botes, por las orillas de lagunas y el río, constituyen un peligro grave por que pueden ocasionar espontáneamente fuego sobre la importante masa vegetal presente en el bosque de ribera.
5. El mantenimiento del entorno y la laguna de El Raso es una obligación y una competencia de este Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, por ser el propietario. La vigilancia de este recinto y de la ribera del Jarama y resto de humedales es igualmente una obligación, asumida en el "Protocolo de Vigilancia Ambiental" de la denominada "Patrulla de Ecológica" de Velilla de San Antonio, dedicada prioritaria y supuestamente

a atender las necesidades de vigilancia de los espacios naturales de la localidad, según las funciones 1, 2, 3 y 5 que recoge el mencionado "Protocolo".

Por todo ello

SOLICITAMOS

- 1. La puesta en marcha de medidas urgentes y estables de vigilancia y control de actividades en el entorno de los humedales y las riberas, de Velilla de San Antonio. Especialmente durante las noches de los fines de semana. Las actividades de vigilancia deberían coordinarse con el servicio de agentes forestales de la Comunidad de Madrid y mantenerse de manera estable al menos mientras se mantenga el actual período de estiaje. En cualquier caso debería bastar con la aplicación prevista en la "Organización del servicio" prevista en el "Protocolo de Vigilancia Ambiental" de la "Patrulla Ecológica", aprobado por el Ayuntamiento de Velilla.**
- 2. La instalación de contenedores para basuras y la retirada periódica de su contenido.**
- 3. Facilitar a los ciudadanos la posibilidad de colaborar denunciando las agresiones ambientales de las que puedan ser testigos. Difundiendo públicamente los teléfonos a donde dirigir las llamadas destinadas a policía local, Seprona, agentes forestales, GHT, etc.**
- 4. La edición y difusión de un sencillo folleto de información sobre las condiciones de uso que impone la legislación vigente, la general y la específica del Parque Regional del Sureste. La colocación de uno o dos paneles de información en el acceso a la laguna de El Raso, con un resumen de la anterior información.**
- 5. Programar anualmente y de manera estable iniciativas culturales, de sensibilización y de divulgación de los valores naturales, como factor de calidad de vida para los vecinos. Iniciativas similares de aplicación habitual en los centros educativos de la localidad. Inserción fija de información de este tipo en la revista municipal.**

Quedamos a la espera de sus noticias.

*Firmado: Antonio Martínez Escribano
(en representación de la Asociación Ecológica del Jarama "El Soto")*

NUEVA DIRECCIÓN POSTAL:

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA "EL SOTO"
Apartado de Correos, 62. 28891 Velilla de San Antonio (Madrid)